ACTA NÚMERO 49/2021
ADMINISTRACION 2020-2023

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las diez horas del día martes trece de julio del dos mil veintiuno. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por el Señor Presidente, Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y el Segundo Magistrado, Licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño, atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse por unanimidad, siendo los siguientes: **1)** Aprobación de agenda, **2)** Lectura, aprobación y suscripción de Acta anterior, **3)** Nota de Coordinadora General Administrativa, con fecha 8 de julio del presente año, donde remite 5 proyectos concernientes a la adecuación del Edificio que servirá como sede del CINCAP, contando con los costos de cada proyecto e informando que dichos costos no están presupuestados para el período 2021. **Se aprobó y se suscribieron los proyectos. Enviar copia a cada despacho. 4)** Nota de Coordinadora General Administrativa, con fecha 8 de julio del presente año, donde hace referencia a notas remitidas de la Cruz Roja Salvadoreña, en donde solicita se realice donación de vehículos; por lo que detalla los vehículos propuestos para ser donados. **Se dio visto bueno, excepto a N° 11, buscar o distribuir en entidades de función social y sin fines de lucro, equitativamente. 5)** Nota de Coordinadora General Administrativa, con fecha 8 de julio del presente año, donde informa sobre casos COVID-19, información brindada por la clínica institucional. **Para conocimiento. 6)** Nota de Coordinadora General Administrativa, con fecha 12 de julio del presente año, donde remite Autos y Actas n° 09 y 10 correspondientes a la Firma Privada de Auditoría: Global Audit and Accounting Solutions, Sociedad Anónima de Capital Variable y Financial & Corporate Consulting, Sociedad Anónima de Capital Variable. **Enviar a Primera Magistratura para revisión. 7)** Nota de Director de RRHH, Subdirectora de RRHH y Coordinadora Administrativa, con fecha 5 de julio del presente año, donde remite Diagnóstico para la Elaboración de Políticas de Administración del Talento Humanos de la CCR Y Manual de Políticas de Administración del Talento Humano. **Se dio visto bueno. 8)** Nota de Director de RRHH, con fecha 7 de julio del presente año, donde remite 28 acuerdos (del 383 al 404) y resoluciones (del 210 al 215), de las prórrogas de licencia con goce de sueldo de los empleados que están incapacitados. **Se firmaron los acuerdos. 9)** Nota de Director de RRHH, con fecha 7 de julio del presente año, en relación a vialidad de solicitud de traslado del [redacted] por lo que la Dirección de RRHH, somete a valoración se autorice el traslado ya que resulta beneficioso, tanto para el empleado como para la Oficina Regional. **Se dio visto bueno. 10)** Nota de Director de RRHH, con fecha 8 de julio del presente año, donde remite Acuerdo n° 407 de [redacted] por licencia sin goce de sueldo, Acuerdo n° 408 de [redacted] por licencia sin goce de sueldo, Acuerdo n° 409 de [redacted] por licencia sin goce de sueldo, Acuerdo n° 410 de [redacted] por licencia sin goce de sueldo, Resolución n° 217 de [redacted] por renuncia. **Se firmaron dichos documentos. 11)** Nota de Director de RRHH, con fecha 9 de julio del presente año, donde hace referencia a solicitud de traslado a la Oficina Regional de Santa Ana presentado por [redacted] quien es Notificador de la Cámara Séptima de Primera Instancia, justificando su petición en el gasto que le implica trasladarse diariamente desde Turín (Ahuachapán) a San Salvador, por lo que Dirección de RRHH,

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA ORGANISMO DE DIRECCIÓN

Versión Pública en cumplimiento del Art. 30 de la Ley de Acceso a la Infomación Pública, y
Art. 19 de Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

considera que se someta a consideración la propuesta ya que resulta conveniente, tanto para el empleado como para Oficina Regional de Santa Ana. **Proponer sustituto previo a traslado. 12)** Nota de Director de RRHH, con fecha 9 de julio del presente año, donde presenta propuesta ante la necesidad de un Colaborador Jurídico de la Cámara Cuarta de Primera Instancia e informa que el [redacted] quien se desempeña como Auditor de la Dirección de Auditoría Tres, solicita traslado al Área Jurisdiccional por lo que la Dirección de RRHH, somete a consideración la propuesta de nombrar a dicho Licenciado como Colaborador Jurídico de la Cámara Cuarta de Primera Instancia. **Pendiente. 13)** Nota de Director de RRHH, con fecha 12 de julio del presente año, donde remite nota y renuncia suscritas por el [redacted] quien ha manifestado su deseo de retirarse de la Institución para aplicar a la compensación económica por retiro voluntario. **Se dio visto bueno. 14)** Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 7 de julio del presente año, donde remite para visto bueno propuesta de carta mensual de Rendición de Cuentas, correspondiente al mes de junio de 2021. **Se firma carta. 15)** Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 9 de julio del presente año, donde remite acta de reunión sostenida con los ejecutores y enlace de las unidades organizativas de la institución que estarán dando seguimiento al desarrollo de los proyectos de cooperación técnica que acordó realizar el proyecto de Pro Integridad de USAID. **Para conocimiento. 16)** Nota de Directora del CINCAP, con fecha 7 de julio del presente año, donde hace mención a nota marginada por Organismo de Dirección de incorporar técnicos de la Oficina Regionales al Curso "Fundamentos de Mecánica de Suelos" impartido por la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos, por lo que se ha efectuado las consultas a las Oficinas Regionales de Santa Ana y San Vicente y nos indican que declinan postularse debido a la difícil movilización y el riesgo de manejar en horas nocturnas. **Para conocimiento. 17)** Nota de Directora del CINCAP, con fecha 7 de julio del presente año, donde informa sobre evento denominado "Endeudamiento Público Municipal"; a realizarse el 28 de julio del presente año, de 8 am a 3 pm. **Se dio visto bueno. 18)** Nota de Directora del CINCAP, con fecha 7 de julio del presente año, donde solicita se autorice participar en curso denominado "Transparencia en Infraestructura Pública y Lineamiento N° 3 del IAIP", impartido por la empresa Grupo Multisectorial CoST en modalidad virtual, los días 21 al 23 de julio del 2021. **Se dio visto bueno. 19)** Nota de Director Administrativo, con fecha 7 de julio del presente año, en relación al proceso de adquisición de vehículos automotores para la CCR con un presupuesto de 150 mil dólares, pero debido a la necesidad de apoyar las tres oficinas regionales, dicho monto es insuficiente y se requiere la autorización de un refuerzo presupuestario de 135 mil dólares. **Visto bueno, garantizar trámite con apego a control y ley, incluir otro microbús en sustitución del pickup o ver opción de menor costo. 20)** Nota de Subdirectora de Auditoría Siete, Coordinador General Jurisdiccional y Subdirector de Planificación, con fecha 7 de julio del presente año, donde remiten el Informe de Evaluación del Desempeño de la CCR elaborado con la Metodología MMD-EFS. **Remitir copia a [redacted] del Departamento de Planificación, a [redacted], Asesor de Presidencia y a cada Despacho. 21)** Nota de Coordinador General de Auditoría, con fecha 6 de julio del presente año, donde hace referencia a plaza vacante de Técnico Operativo III en el DECIP, por lo que solicita se considere al [redacted] para que sea ascendido a esa plaza. **Se dio visto bueno, considerando su desempeño y comportamiento. 22)** Nota de Director de Auditoría Dos, con fecha 6 de julio del presente año, donde solicita permiso sin goce de sueldo para ausentarse de sus labores, del 9 al 13 de agosto de 2021. **Se dio visto bueno. 23)** Nota de Director Auditoría Uno, Directora de Auditoría Cinco y

Versión Pública en cumplimiento del Art. 30 de la Ley de Acceso a la Infomación Pública, y
Art. 19 de Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

Directora de Auditoría Tres, con fecha 5 de julio del presente año, donde expresan su preocupación por que no se ha concretizado las acciones que han sido solicitadas por el Equipo Directivo, para dar continuidad a la implementación del Sistema Integrado de Control de Auditoría, por lo que detallan aspectos para ser atendidos a la brevedad. **Presidencia dará seguimiento. 24)** Nota de Director Auditoría Uno, Directora de Auditoría Cinco y Directora de Auditoría Tres, con fecha 9 de julio del presente año, en atención a lo solicitado en reunión de trabajo respecto al avance en el proyecto Sistema Integrado para Control de Auditorías, y adjunta cronograma actualizado del referido proyecto, en el cual se identifican las principales actividades requeridas para la implementación efectiva del mismo. **Presidencia dará seguimiento. 25)** Nota de Jefa Interina DACI, con fecha 05 de julio del presente año, donde remite Informe de Adquisiciones y Contrataciones gestionadas durante el período del 01 de abril al 30 de junio de 2021. **Cada despacho revisará. 26)** Nota de Directora Interina de Auditoría Interna, con fecha 2 de julio del presente año, donde remite comunicación sobre labores de Auditoría a realizar mediante examen denominado: "Examen Especial para verificar el avance al 30 de junio de 2021, en el cumplimiento del Plan de Manejo de Riesgos Institucional para el año 2021". **Para conocimiento. Primera Magistratura dará seguimiento. 27)** Nota de Oficial de Gestión Documental y Archivo, con fecha 5 de julio del presente año, donde hace referencia a la falta de espacio en el archivo, por lo que se vuelve insuficiente para atender los altos volúmenes de documentos que envían las unidades organizativas. Como Archivo, han realizado acciones que se detallan. **Se dio visto bueno. 28)** Nota de Jefe del Departamento de Participación Ciudadana, con fecha 8 de julio del presente año, donde remite (8) denuncias ciudadanas recibidas en ese Departamento. **Pase a Coordinación General de Auditoría para el trámite de ley. 29)** Nota de [redacted] Técnico de la Dirección Administrativa, con fecha 6 de julio del presente año, donde solicita permiso sin goce de sueldo para ausentarse de sus labores del 9 al 31 de agosto de 2021. **Seguir el trámite de ley ante jefe inmediato. 30)** Nota de Secretario General del SITCCOR, con fecha 8 de julio del presente año, donde exponen varios puntos, como por ejemplo la audiencia que solicitaron a la brevedad posible para abordar temas relacionados al cumplimiento de las cláusulas del Contrato Colectivo, sobre la revisión a cada trabajador al ingresar a la institución, y sobre elaborar un verdadero plan de asistencia, ya que no tienen turnos rotativos y se mantiene todo el personal en las áreas. **Pasar a Comisión Laboral. 31)** Nota de [redacted] con carne n° IR18001, donde presenta su renuncia al cargo de Auditor I de esta institución. **Se dio visto bueno. 32)** [redacted] Auditora II de la Dirección de Auditoría Uno y [redacted], Auditor II en la Dirección Regional de San Vicente, con fecha 15 de junio del presente año, donde solicitan la permuta de la Dirección de Auditoría Uno ubicada en la Oficina Central de San Salvador a la Dirección Regional de San Vicente y viceversa por ser sus lugares de domicilio. **Se dio visto bueno. 33)** Nota de ADECC, con fecha 7 de julio del presente año, donde recuerdan sobre audiencia solicitada el 10 de junio del presente año. **Agendar para después de vacación agostina. 34)** Nota de Jefe Interino del Departamento de Acceso a la Información Pública y Oficial de Información, con fecha 12 de julio del presente año, donde hace relación a nota hecha por la Directora del CINCAP y remitida a ese Departamento el 6 de julio, con la finalidad de coordinar el Plan de Acompañamiento para la Implementación de Recomendaciones de Mejora de los Resultados IDIGI-EF, para la promoción de las buenas prácticas de la presentación de información a través de los portales institucionales de las EFS. Por lo que propone un equipo de trabajo para dar seguimiento. **Se dio visto bueno. Incluir a Participación Ciudadana. 35.** Nota Organismo de Dirección, con fecha 7 de julio del

Versión Pública en cumplimiento del Art. 30 de la Ley de Acceso a la Infomación Pública, y
Art. 19 de Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

presente año, donde instruyen a la Comisión de Seguimiento al Reglamento Orgánico Funcional, para que se incorpore la Dirección del Sistema Nacional de Control y Auditoría del Sector Público, Gerencia de Implementación, Monitoreo y Mantenimiento del Sistema Nacional de Control Interno, Gerencia de Auditoría Forense, Gerencia Técnica y de Innovación, Departamento de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, Gerencia de Auditoría de la Inversión Pública, Gerencia de Monitoreo de la Ejecución Presupuestaria y Finanzas Públicas y Jefatura de Investigación Interna, entre otros. **Se firma nota.** No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta a las trece horas de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
ORGANISMO DE DIRECCIÓN

Versión Pública en cumplimiento del Art. 30 de la Ley de Acceso a la Infomación Pública, y
Art. 19 de Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.